

Oposición repudia sentencia de 16 años de prisión a seis activistas y líderes sindicales

Representantes de la oposición de Venezuela rechazó este martes la condena de 16 años de prisión impuesta a seis sindicalistas, detenidos entre el 4 y el 7 de julio de 2022 tras encabezar varias protestas por salarios dignos y mejores condiciones laborales.

«Desde la Plataforma Unitaria Democrática condenamos esta nueva violación de los derechos humanos al sentenciar a 16 años de cárcel en (un) juicio plagado de vicios procesales a seis luchadores sociales que estuvieron al frente de las protestas ejerciendo sus derechos», dijo esta coalición en un mensaje de Twitter.

Desde la Plataforma Unitaria Democrática condenamos esta nueva violación de los derechos humanos al sentenciar a 16 años de cárcel en juicio plagado de vicios procesales a seis [#LuchadoresSociales](#) que estuvieron al frente de las protestas ejerciendo sus derechos y rechazando el... <https://t.co/glpgmAbQiL>

– Unidad Venezuela (@unidadvenezuela) [August 1, 2023](#)

Más temprano, varias ONG informaron que los dirigentes sindicales Reynaldo Cortés, Alonso Meléndez, Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Gabriel Blanco y Emilio Negrín, acusados de conspiración y asociación para delinquir, fueron condenados a 16 años de prisión.

Al respecto, el candidato opositor a las primarias presidenciales Henrique Capriles aseguró, en la misma red social, que se trata de «otra violación más a los derechos humanos» por parte «de quienes gobiernan en Venezuela».

«iCriminalizar a quienes ejercen sus derechos es una aberración! Metiendo presos a los que luchan por una vida mejor sólo profundiza la crisis económica, social y política», aseveró Capriles.

Con información de Monitoreamos